

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**SERRANILLOS DEL VALLE****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de febrero de 2010, se han aprobado los pliegos que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, para enajenación de la parcela propiedad municipal en la calle Asturias, número 18, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Ayuntamiento Serranillos del Valle.
 - b) Dependencias: Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación parcela de la calle Asturias, número 18.
3. Tramitación, procedimiento y forma de enajenación:
 - Tramitación: normal.
 - Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 1.311.975 euros, más impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: 39.359,25 euros (3 por 100 del presupuesto base de licitación).
6. Obtención de documentación:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Serranillos del Valle.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28979 Serranillos del Valle (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 138 073.
 - e) Fax: 918 138 237.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite: veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la contenida en el pliego de condiciones económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Serranillos del Valle.
 - Domicilio: plaza de España, número 1.
 - Localidad y código postal: 28979 Serranillos del Valle (Madrid).
8. Apertura de proposiciones.
 - a) Órgano: mesa de contratación.
 - b) Lugar: Casa Consistorial de Serranillos del Valle.
 - c) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - d) Fecha: señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas.
9. Gasto de anuncio a cargo del adjudicatario.

Serranillos del Valle, a 15 de febrero de 2010.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.
(01/633/10)